



FIRMADO POR

Saúl Reula Gil
Ingeniero Técnico
27/05/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Obras

Expediente 1286064A

MEMORIA JUSTIFICATIVA
EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL:
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMAS ELÉCTRICAS
ARTICULADAS PARA PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES
MUNICIPAL ALTO GÁLLEGO”

1. Objeto de la memoria

Se redacta la presente memoria para dar cumplimiento de las exigencias legales establecidas en el art. 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto de la misma es definir la contratación conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Ingeniero Técnico Municipal del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMAS ELÉCTRICAS ARTICULADAS PARA PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES MUNICIPAL ALTO GÁLLEGO”, contrato que es necesario para mejorar las prestaciones de los usuarios de la residencia.

Conforme al artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contrato del suministro de camas eléctricas articuladas se divide en dos lotes:

LOTE	DENOMINACIÓN
Lote 1	Camas eléctricas articuladas para usuarios con alzhéimer
Lote 2	Camas eléctricas con carro elevador

El contrato es el previsto en el Pliego de Prescripciones, y que en resumen consiste en:

- Suministro e instalación de camas eléctricas articuladas en perfecto estado de fabricación y funcionamiento.

1



Ayuntamiento de Sabiñánigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ACP9 2WWV 4L4A AA9R

Memoria justificativa - SEFYCU 5030779

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Saúl Reula Gil
Ingeniero Técnico
27/05/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Obras

Expediente 1286064A

2. Calificación del contrato y código CPV

El presente contrato se clasifica como CONTRATO DE SUMINISTRO

33192130 Camas provistas de motor.

3. Plazo de entrega

UN MES (1) desde la firma del contrato.

4. Criterios de solvencia

Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional en aplicación del art. 159.6 de la LCSP.

5. Procedimiento de adjudicación

El procedimiento de adjudicación será ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO según el art. 159.6 de la LCSP.

6. Presupuesto de licitación

Para dar cumplimiento al mismo texto legal, en su art. 100 y 102, el Presupuesto Base de Licitación, entendido como el límite máximo de gasto, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, es el siguiente: 49.973,00 €

Dicho importe se abonará, igualmente, con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:

Presupuesto base I.V.A. excluido: 47.500,00 €	Tipo de I.V.A. aplicable: 21%	Presupuesto base I.V.A. incluido: 57.475,00 €
Aplicación presupuestaria: 2300-62500		





FIRMADO POR

Saul Reula Gil
Ingeniero Técnico
27/05/2024Ayuntamiento de
Sabiñanigo

NIF: P2227500B

Obras

Expediente 1286064A

A continuación, se desglosa el presupuesto de licitación por lotes:

Lote 1: Camas eléctricas articuladas para usuarios con alzhéimer	Importe
Coste	10.300,00 €
21% I.V.A.	2.163,00 €
Presupuesto Base de Licitación	12.463,00 €

Lote 2: Camas eléctricas con carro elevador	Importe
Coste	37.200,00 €
21% I.V.A.	7.812,00 €
Presupuesto Base de Licitación	45.012,00 €

Valor estimado del contrato:

	Importe
Valor estimado total LOTE 1	10.300,00 €
Valor estimado total LOTE 2	37.200,00 €
TOTAL, LOTES	47.500,00 €

7. Financiación del contrato:

El contrato se financia con cargo a fondos propios municipales.

8. Criterios de adjudicación:

Oferta económica (máximo 80 puntos):

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 80 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la fórmula:

$$P = \frac{80 \times Of_{\min}}{\text{Oferta}}$$

Donde:

P: puntuación obtenida

Of_{min}: Oferta mínima obtenida

Oferta: Oferta correspondiente al licitador que se valora

Ampliación del plazo de garantía (máximo 20 puntos):

Se atribuirá 10 puntos por cada año adicional de garantía respecto de los tres exigidos.

3



Ayuntamiento de Sabiñanigo

Código Seguro de Verificación: JUCA ACP9 2WWV 4L4A AA9R

Memoria justificativa - SEFYCU 5030779La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sabinanigo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Saúl Reula Gil
Ingeniero Técnico
27/05/2024



Ayuntamiento de
Sabiñánigo

NIF: P2227500B

Obras

Expediente 1286064A

9. Condiciones de la prestación del servicio:

Las previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

Sabiñánigo, fecha firma electrónica

El Ingeniero Técnico Municipal

Fdo. Saúl Reula Gil

